

DIARIO OCCIDENTE

✉ ¡SUSCRÍBETE A NUESTRO BOLETÍN DE NOTICIAS!

Cali, abril 20 de 2020.

Buscar



TEMAS DESTACADOS:

[Encuesta de la semana](#)

[Edictos y Avisos de ley](#)

[Versión PDF](#)

[Nueva fecha Feria Esotérica 2020](#)

Abogado experto explica la razón del aumento

¿Le están cobrando más por servicios públicos durante el confinamiento?



COLOMBIA

Viernes 17 de Abril, 2020

Por Mauricio Agudelo Ayerbe, ingeniero y abogado con 22 años de experiencia en servicios públicos.

Email: m.agudeloayerbe@gmail.com

La situación de confinamiento que hemos venido afrontando durante el último mes ha generado un cambio en los patrones de consumo de los servicios públicos domiciliarios de energía, acueducto, alcantarillado y gas, tanto en los hogares como en los establecimientos de comercio, las industrias, los colegios, las universidades, las clínicas y hospitales, los edificios oficiales, etc. En general, todos hemos cambiado nuestros patrones de consumo.

Esta situación va a generar una gran cantidad de dificultades para los usuarios y para las empresas que prestan estos servicios cuando se empiecen a expedir las facturas por medio de las cuales cobrarán los consumos del periodo de confinamiento. Por ejemplo, las empresas de servicios públicos seguramente tendrán dificultades en la lectura de los aparatos de medición en razón a que

DIARIO OCCIDENTE
EJEMPLAR GRATUITO
Cali, Lunes 20 de abril de 2020
LA INFORMACIÓN NO TIENE PRECIO
N.º 6.855 ISSN 0124-8171

Desde hoy aumenta el pico y plica a cinco dígitos

Cali aprieta el aislamiento para ganarle terreno al Covid-19

Con el fin de reducir los contagios por Covid-19, a partir de hoy se aplicará una estricta restricción a la circulación en Cali.

El pico y plica para vehículos particulares, taxis y motocicletas regirá las 24 horas.

Hoy podrán circular los automotores cuando pasen terminen en número par mañana podrán transitar los impares, y así se alterarán hasta el sábado. El domingo no podrá circular ningún vehículo.

"Quiero resaltar, insistir y quizá explicar, que no es el momento para salir, pues tan pronto como se reanuda la circulación comunitaria del virus y antes esto cualquiera se puede contagiar", dijo el alcalde Jorge Ibañeta Ospina tras anunciar la medida.

Fig. 2

Versión impresa en pdf
¡DESCARGALA AQUÍ!

Recibe las noticias en tu correo electrónico



DESTACADO

LO MÁS VISTO

LO MÁS RECIENTE



[Conozca las 35 excepciones que tendrá el aislamiento a partir del 13 de abril](#)



[Palmira hizo ajustes al pico y cédula](#)



[¿Cómo actuar ante un posible caso de Coronavirus?](#)



[El día que el diablo se apareció en Juanchito: ¿Verdad o leyenda?](#)



[¿Por qué aumentaron los servicios públicos?](#)

sus trabajadores pueden estar confinados o porque en muchos domicilios no van a tener acceso a los aparatos de medición por encontrarse cerrados o desocupados.

Los usuarios por su parte, van a encontrarse que en muchos casos los consumos que se les han facturado no coinciden con los que les corresponderían según el uso que se le ha dado al predio durante el confinamiento.

Promedio de consumo

Otro caso es el del propietario de un restaurante que está localizado en el interior de un parqueadero que se encuentra cerrado, las empresas de servicios públicos muy probablemente no le van a poder medir sus consumos porque no van a tener acceso a sus aparatos de medición, y le van a facturar según el promedio de sus consumos de los seis meses anteriores, que será mucho más alto que el consumo que ha tenido ese restaurante en esta época de confinamiento.

Las unidades residenciales van a presentar una variación significativa en los consumos de energía, acueducto y alcantarillado de sus zonas comunes porque el uso de las zonas comunes está restringido y es posible que las empresas de servicios públicos les facturen con base en el promedio de los seis meses anteriores al confinamiento, que será mucho más alto que el consumo que han tenido durante estos días. A las escuelas, los colegios y las universidades, para mencionar unos pocos, les puede suceder algo similar, al igual que a muchas clínicas que se encuentran cerradas.

En las residencias seguramente también se presentarán situaciones de este tipo. Muchos sitios de habitación, por ejemplo de estudiantes, se encontrarán desocupados porque quienes regularmente los habitan regresaron a sus hogares a pasar el confinamiento, y ante la variación significativa de los consumos en muchos casos las empresas de servicios públicos les facturarán con base en el promedio de los seis meses anteriores.

Igual sucederá con muchas industrias y establecimientos comerciales que han tenido que cerrar o reducir su actividad significativamente, la variación significativa de sus consumos puede llevar a las empresas de servicios públicos a facturar por promedio.

Impacto

El confinamiento, además va a generar, por una parte, una reducción de ingresos en la gran mayoría de la población que obligará a optimizar el uso de los recursos, lo cual implica siempre priorizar los gastos, consumir sin excesos y cerciorarse de pagar solo lo consumido y, por otra, una gran dificultad para las empresas de servicios públicos en la recuperación de cartera.

Recomendación

Ante esta situación, lo más recomendable es que los usuarios revisemos minuciosamente nuestras facturas de servicios públicos antes de proceder al pago y que las empresas de servicios públicos sean especialmente cuidadosas en la preparación de las facturas que van a expedir, de lo contrario se generará una situación onerosísima, para los usuarios porque tendrán que asumir los costos y el desgaste de las reclamaciones y para las empresas que tendrán que asumir los costos de atenderlas.

¿Qué hacer?



Recibe la mejor información
en tu correo electrónico
Suscríbete a nuestro boletín
de noticias, sin costo.

DIARIO OCCIDENTE

PUBLICIDAD

Safely Test
Your High-Powered Devices

READ THE TIPS

KEYSIGHT
TECHNOLOGIES

Cuando estas situaciones se presenten los usuarios podrán reclamar ante las empresas, verbalmente o por escrito, las cuales tendrán que darles respuesta en el término de 15 días hábiles contados desde el día en que se efectuó el reclamo.

También, cuando las empresas les den una respuesta con las que no están de acuerdo, podrán interponer los recursos de reposición ante la empresa y subsidiariamente de apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

El recurso de reposición ante la empresa deberá ser interpuesto dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la decisión, después de pagar los dineros que no han sido objeto de la reclamación, y deberá ser resuelto dentro de los quince 15 días siguientes a su presentación. El recurso de apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios no tiene términos.

1 Comment

Sort by Oldest



Add a comment...



Oscar Acevedo

Respetado columnista: tiene toda la razón en sus comentarios pero falta agregar que en la mayoría de hogares crece el consumo. En el 90% de los hogares los integrantes no estaban en la casa durante el día pero en cuarentena están todos de la familia, televisores prendidos, computadores a full, aire acondicionado igual, nevera que se abre muchas veces, bombillos encendidos más horas, etc, etc.. ES LO NORMAL que si el consumo aumenta, también aumente la factura..

Like · Reply · 1 · 21h

Facebook Comments Plugin

Cargando Artículo siguiente ...

Fin de los artículos

OTRAS NOTICIAS



Efectos del calentamiento global ya se sienten

El fenómeno del calentamiento global también viene afectando a...



Decálogo del aislamiento preventivo

El Presidente Iván Duque Márquez dio a conocer el decálogo de lo que...



Apoio económico excepcional para reintegrados que no...

3.193 personas desmovilizadas de manera individual o colectiva activa...



Urgen gerencia para atender Covid-19



Estratos 3 y 4 podrán diferir pago de servicios públicos de...



Prosperidad Social amplía entrega de incentivos a...